

gasNatural



Barcelona, 4 de abril de 2003

Señores:

Les informamos que GAS NATURAL SDG, S.A. (en adelante, "GAS NATURAL."), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como complemento a la información suministrada en el día de ayer, GAS NATURAL quiere aclarar el funcionamiento de la ecuación de canje que no resulta modificada.

Con relación a la Oferta Pública de Adquisición de acciones de IBERDROLA, S.A. (en adelante, "IBERDROLA") formulada por GAS NATURAL y al Hecho Relevante por ella remitido, de fecha 10 de marzo de 2003, manifiesta que la contraprestación ofrecida es de 340 € en dinero más 29 acciones de GAS NATURAL de nueva emisión, de un euro de valor nominal cada una, por cada 50 acciones de IBERDROLA, equivalente a 6,80 € en dinero más 0,58 acciones de GAS NATURAL por cada acción de IBERDROLA.



En consecuencia, todo accionista de IBERDROLA con dos o más acciones de IBERDROLA que acepte la Oferta recibirá, en calidad de contraprestación, al menos una acción de nueva emisión de GAS NATURAL más una cantidad en dinero. Dicha cantidad en dinero incluirá la parte de contraprestación en dinero más, en su caso, el contravalor del pico (1,69 acciones de IBERDROLA como máximo) resultante valorado a 17,01 euros por acción de IBERDROLA.

Atentamente les saluda,

Gas Natural ~~SDG~~ S.A.

~~Carlos J. Álvarez~~ Fernández
Director Corporativo Financiero